



FE DE ERRATAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO ASIL2023-O2

1 **Con relación a los acuerdos dice:**

2 Academia de la de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
3 Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria del 18 de octubre de 2023
4 ASIL2023-O2
5 *Publicados en Gaceta Universitaria el 07 de noviembre de 2023*

6 **Acuerdos:**

- 7 **ASIL2023-O2-1** Es aprobado en lo particular el viaje al Estado de Michoacán los días;
8 30 y 31 de octubre del 2023, cargo del maestro Víctor Hernández
9 Briseño.
- 10 **ASIL2023-O2-2** Es rechazado por unanimidad el viaje de estudios a la Ciudad de
11 México los días; 27 y 28 de octubre el 2023, a cargo del maestro José
12 Luis Echeverría Cabrera.
- 13 **ASIL2023-O2-3** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06
14 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre
15 del 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último
16 párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la
17 Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para
18 mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, la
19 Honorable Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
20 tomando en cuenta las circunstancias que afectaron la trayectoria del
21 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
22 Sharon Itzel Irazú García Chagoya para terminar sus estudios en el
23 Programa Educativo de Bachillerato general. Por lo anterior y de
24 acuerdo con lo señalado en el segundo y tercero transitorios del
25 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
26 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre
27 2024 para culminar sus estudios.
- 28 **ASIL2023-O2-4** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06
29 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre
30 del 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último
31 párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao

Fe de Erratas de los Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria de la
H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao ASIL2023-02

Publicada en Gaceta Universitaria el 16 de febrero de 2024

32 Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para
33 mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, la
34 Honorable Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
35 tomando en cuenta las circunstancias que afectaron la trayectoria del
36 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
37 Dulce Jocabed Becerril Rojas para terminar sus estudios en el
38 Programa Educativo de Bachillerato general. Por lo anterior y de
39 acuerdo con lo señalado en el segundo y tercero transitorios del
40 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
41 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre
42 2024 para culminar sus estudios.

43 **ASIL2023-02-5** Por parte del pleno de la H. Académica se propone diseñar un formato
44 para viajes escolares, con un contenido mínimo que deberán cumplir
45 los interesados en realizar viajes escolares, quedando el Mtro. Ricardo
46 Daniel Álvarez Alvarado como encargado de iniciar y recopilar la
47 información para su realización y presentarlo en la próxima sesión de
48 la H. Academia.

49 En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato a 18 de octubre de 2023.- El Secretario
50 Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao, Maestro Cruz Alberto
51 Gaona Conteras. – **Rúbrica.**

52 EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO CRUZ ALBERTO GAONA CONTRERAS, SECRETARIO
53 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALIO, CON
54 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ
55 COMO EN LOS ARTICULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE
56 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

57 **CERTIFICA**

58 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde
59 a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA**
60 **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL**
61 **MEDIO SUPERIOR DE SILAO CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2023. DOY FE**

62 ***Deberían decir:***

63 Academia de la de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
64 Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria del 23 de marzo de 2023
65 ASIL2023-02



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao

Fe de Erratas de los Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria de la

H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao ASIL2023-O2

Publicada en Gaceta Universitaria el 16 de febrero de 2024

66 *Publicados en Gaceta Universitaria el 07 de noviembre de 2023*
67 Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria de la H. Academia de la Escuela
68 de Nivel Medio Superior de Silao ASIL2023-O2 Celebrada el 23 de marzo de 2023
69
70 **Acuerdo ASIL2023-O2-01** Es aprobado por unanimidad del Pleno de la H. Academia
71 el acta de la sesión Acta ASIL2023-O1.

72 **Acuerdo ASIL2023-O2-02** Es aprobado por unanimidad del Pleno de la H. Academia
73 la solicitud de ampliación de plazo para la conclusión del Programa Educativo
74 promovido por la alumna *****.

75 En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato a 23 de marzo de 2023. – El Secretario
76 de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao, L.F. Cruz Alberto
77 Gaona Contreras. **-Rúbrica.**

78 QUIEN SUSCRIBE, L.F. CRUZ ALBERTO GAONA CONTRERAS, SECRETARIO
79 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO, CON
80 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ELARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ
81 COMO EN LOS ARTÍCULOS 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
82 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

83 **CERTIFICA**

84 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde
85 a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA**
86 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO CELEBRADA EL**
87 **23 DE MARZO DE 2023. DOY FE.**

88 En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato a 16 de febrero de 2024. – El Secretario
89 de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao, L.F. Cruz Alberto
90 Gaona Contreras. **- Rúbrica**

91 QUIEN SUSCRIBE, L.F. CRUZ ALBERTO GAONA CONTRERAS, SECRETARIO
92 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO, CON
93 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ELARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ
94 COMO EN LOS ARTÍCULOS 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
95 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

96 **CERTIFICA**



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao

Fe de Erratas de los Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria de la

H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao ASIL2023-O2

Publicada en Gaceta Universitaria el 16 de febrero de 2024

97 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde
98 a la **FE DE ERRATAS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN**
99 **ORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE**
100 **SILAO ASIL2023-O2. DOY FE.**